

cabeza, si fuere necesario; en caso de ataque, tomará las disposiciones convenientes para cubrir el despliegue de la columna.

El Comandante de la columna marchará habitualmente con el grueso de vanguardia, cuando ésta no fuere demasiado lejos del cuerpo principal.

FUNCIONES DE LA VANGUARDIA CERCA DEL ENEMIGO.

(Artículo 21 del Reglamento para el servicio de campaña).

PERSONAS AISLADAS.—Los exploradores jamás dejarán pasar á individuos que vengan del lado del enemigo, ni á los que vayan en sentido contrario, mandándolos con el Jefe de la punta, quien interrogará á los primeros, acerca de las noticias que tengan referentes al enemigo, á los caminos, á los accidentes del terreno, ó á las localidades situadas en las cercanías.

El Comandante de la punta remitirá á las personas interrogadas y detenidas, con el Comandante de la vanguardia, á cuyo arbitrio quedará el detenerlos ó no.

Se arrestará á todo individuo sospechoso.

OBSTÁCULOS.—Si se encontraren algunos obstáculos sobre el camino, como: carruajes volcados, barricadas, abatidas, cortaduras, etc., los exploradores los salvarán y se detendrán en el lado opuesto para observar, mientras el Comandante de la punta procura restablecer el paso. En caso de imposibilidad, se voltará el obstáculo, y se continuará la marcha, dando parte al Comandante de la vanguardia, quien dispondrá lo conveniente para asegurar el paso, ya sea por medio de los útiles de que disponga, ó por medio de requisición de obreros y materiales que haya en las cercanías, y dará parte al Comandante de la columna, por el retardo que necesariamente tiene que haber en la marcha.

ALTURAS. Cuando los exploradores lleguen á la cima ó cúspide de una montaña, inspeccionarán rápidamente con la vista la pendiente opuesta, fijándose especialmente en los límites de los bosques y de los pueblos que se distingan, así como sobre las crestas del terreno que se perfilen en el horizonte.

Si paralelamente y próxima al camino se encuentra una línea de alturas, la cabeza de vanguardia enviará á ella grupos de exploradores que inspeccionarán las vertientes opuestas.

DESFILADEROS.—Un desfiladero de poca extensión lo franquearán los exploradores, lo más pronto que sea posible, y tomará posiciones al otro lado, para facilitar el paso y la salida de la columna.

El Comandante de la cabeza de vanguardia, destacará patrullas para explorar los flancos.

En un desfiladero de gran extensión, la vanguardia ocupará sucesivamente las posiciones que se le ordenen.

CAMINOS ENCAJONADOS, PUENTES.—En los caminos encajonados, el Comandante de la cabeza de vanguardia destacará algunos hombres para abordar la cresta de los taludes ó pendientes. Examinará los puentes para ver si encuentra algún indicio de trabajo reciente para su destrucción; inspeccionará las bóvedas por debajo, si fueren de piedra para asegurarse de que no hay peligro de ruptura.

BOSQUES.—Antes de penetrar en un bosque de poca extensión, el Comandante de la punta de vanguardia enviará patrullas para explorar los contornos.

En los bosques de gran extensión, la punta de vanguardia penetrará después de haber reconocido cuidadosamente los linderos; la cabeza de vanguardia la sostendrá, siguiéndola muy cerca, y registrando escrupulosamente toda la parte del bosque por donde deba pasar la columna.

LUGARES HABITADOS.—Cerca de una población, el Comandante de la punta de vanguardia examinará la entrada y sus cercanías, mientras el Comandante de la cabeza de vanguardia manda explorar los alrededores con patrullas.

Los exploradores se apoderarán de uno ó más de los habitantes para informarse respecto de la localidad y el enemigo, y elegirán, entre ellos, uno como guía.

La punta, y en seguida el resto de la vanguardia, penetrarán en el pueblo, procurando ganar rápidamente la salida.

Durante la noche, los exploradores se acercarán á los lugares habitados, cautelosamente, y al llegar á las primeras casas, se detendrán á escuchar; en seguida, penetrarán en una de éstas y se apoderarán de uno de los habitantes que presentarán al Comandante de la punta de vanguardia.

ENCUENTRO CON EL ENEMIGO.—En general, el Comandante de la vanguardia tomará siempre las disposiciones necesarias para que la marcha de la columna no se interrumpa ni se retarde; los diversos escalones de la vanguardia, se sostendrán recíprocamente, allanando ó salvando los obstáculos que se encuentren.

Cuando los exploradores tengan algún indicio positivo de la presencia de los exploradores enemigos, lo comunicarán al Comandante de la punta, el que avanzará hasta la línea que ocuparen, y si se encuentra con patrullas enemigas, las rechazará, continuando la marcha.

Si se encontrare con el enemigo en posición, y con fuerzas respetables, lo comunicará al Comandante de la vanguardia, y ocupará un lugar á propósito para mantenerse en observación.

Si el enemigo atacare con fuerzas superiores, la punta combatirá y despejará el camino, para que, descubriéndose la cabeza de vanguardia, ésta venga á sostenerla.

El Jefe de la vanguardia avanzará, y después de hacer un examen

rápido de la situación, dispondrá lo conveniente para resistir al enemigo. Dará parte inmediatamente al Jefe de la columna, quien se encontrará habitualmente con el grueso de la vanguardia, y no empeñará á fondo el combate, sino por orden del Jefe de la columna, ó en caso de necesidad absoluta.

MARCHAS EN RETIRADA.—En estas marchas, la misión de la vanguardia consistirá: en desembarazar el camino y asegurar el paso á la columna, para lo cual, se le proveerá de trabajadores y carruajes con explosivos y útiles en número suficiente. Su distancia al cuerpo principal, será la conveniente, y se arreglará de modo que no se retarde la marcha de éste.

GUARDA-FLANCOS.

(Artículo 22 del Reglamento para el Servicio de Campaña).

Los guarda-flancos, para llenar debidamente su misión, deberán tomar posiciones en el momento en que llegue á su altura la cabeza del grueso de la columna.

Con este objeto, la cabeza de vanguardia destacará previamente los individuos que deban desempeñar aquel servicio, en unión de los flanqueadores especiales del Cuerpo principal.

Los guarda-flancos, se destacarán de la cabeza ó del grueso de la vanguardia, y á veces, también del grueso de la columna.

Su misión, lo mismo que la de la vanguardia, es asegurar á la columna contra toda sorpresa, y ponerla al abrigo del fuego de la Artillería ó de la fusilería, según su efectivo.

En las pequeñas columnas, los guarda-flancos serán simples patrullas que tomarán posiciones á 200 ó 600 metros á lo más, sobre el flanco; y al retirarse, lo harán incorporándose á la cola de la columna.

Las grandes columnas, constituirán sus guarda-flancos con destacamentos que puedan oponer gran resistencia; su distancia al grueso, dependerá del terreno. En terreno cubierto ó accidentado, las distancias se disminuirán; pero la fuerza se aumentará, y se tomarán posiciones para procurarse fuegos cruzados. Los guarda-flancos podrán hacer alto en una buena posición, reforzándolos en caso necesario.

El servicio de guarda-flancos, es muy penoso para la Infantería. Sólo se establecerá, cuando se tema que el enemigo quiera atacar uno ó los dos flancos de la columna.

En algunos casos, bastará hacer una simple exploración de los flancos, misión que se encomendará á la Caballería cuando la hubiere.

RETAGUARDIA.

(Artículo 23 del Reglamento para el Servicio de Campaña).

La retaguardia, completa el servicio de seguridad de una columna

en marcha. El efectivo de la retaguardia de una columna, en una marcha de frente, estará comprendido entre la 1/12 y la 1/24 parte de la Infantería del grueso.

Un Batallón, constituirá su retaguardia con un pelotón; y una Compañía, con una escuadra.

La retaguardia marchará 200 metros atrás de las tropas ó de los carros ó mulas del convoy, y, según su efectivo, destacará una punta que la seguirá 100 metros atrás.

En las marchas en retirada, la retaguardia se constituye con la fracción ó destacamento designado como vanguardia en las marchas de frente; pero se dividirá en dos ó más fracciones de igual fuerza.

Su misión, será contener la persecución del enemigo, sembrando de obstáculos el camino por todos los medios de que pueda disponer. Tenazmente perseguida, tomará, en formación escalonada, posiciones sucesivas, para poder ejecutar su movimiento de retirada. Hará vueltas ofensivas, y pondrá emboscadas, para dar tiempo al Cuerpo principal de alejarse. Su retirada, la hará siempre con oportunidad, para que el enemigo no pueda cortarla, y para que el Cuerpo principal no se vea obligado á detenerse para protegerla.

ALTOS.

En los altos, la vanguardia tomará posiciones y continuará vigilando en la dirección de la marcha.

En los altos de alguna duración, los elementos del servicio de seguridad ampliarán la red de vigilancia, para evitar una sorpresa.

INFANTERÍA EN COMBINACIÓN CON OTRAS ARMAS.

(Artículo 24 del Reglamento para el servicio de Campaña).

Cuando una columna de todas armas, estuviere cubierta por la Caballería que provea el servicio de seguridad, la Caballería divisionaria formará la punta de vanguardia y explorará el frente y los flancos de la columna.

A falta de Caballería destinada especialmente á hacer el servicio de seguridad adelante de la columna, la Caballería agregada á ella, asegurará, en todo caso, la protección inmediata de la columna. Si su efectivo lo permitiere, cubrirá, además, el servicio de seguridad de primera línea, en el límite de lo posible.

Lejos del enemigo, sólo la Caballería vigilará y explorará los flancos. Si el enemigo se presentare, podrá ser necesario confiar este servicio á los guarda-flancos de Infantería; pero agregándoles, siempre, algunos soldados de Caballería, para extender el radio de vigilancia.

Si una Caballería con Artillería á caballo intentase retardar ó de-

tener la marcha de una columna que sólo disponga de Caballería muy inferior en número, podrán tomarse las disposiciones siguientes para que la columna prosiga su marcha sin retardo sensible:

Se reforzará la Infantería de vanguardia, se estrecharán las distancias entre los elementos de la vanguardia, y entre ésta y el Cuerpo principal; los grupos de baterías se repartirán entre las fracciones del Cuerpo principal; los trenes de combate y parques, y secciones de convoyes cerrarán sus distancias sobre el Cuerpo principal ó sobre las unidades respectivas; se intercalarán compañías de Infantería cada 400 metros próximamente entre los diversos elementos de los trenes, secciones y parques, y se colocarán otras á la cabeza y á la cola de los grupos de baterías de tiro y de los escalones de combate.

Se reforzará la retaguardia, y si es necesario se le agregará Artillería.

Los flancos de la columna se cubrirán con una red de guarda-flancos, que ocuparán las posiciones más peligrosas.

Si la Artillería enemiga se avistase, se le mantendrá á distancia con el fuego de la Infantería, sostenido, si es necesario, por las Compañías intercaladas y por las baterías de vanguardia del Cuerpo principal ó de la retaguardia, según el caso, para cuyo efecto se dislocarán de la columna.

Si carga la Caballería, la batirán los guarda-flancos con sus fuegos cruzados, sostenidos á retaguardia por la Infantería y la Artillería de la columna.

CAPITULO III.

SERVICIO DE SEGURIDAD EN ESTACIÓN.—PUESTOS AVANZADOS.

Reglas generales.

(Artículo 26 del Reglamento para el servicio de campaña).

Toda tropa en estación, se cubrirá con puestos avanzados.

El objeto de éstos, es proteger á la tropa que tienen á retaguardia, contra toda sorpresa; darle tiempo de prepararse para el combate, y proteger los acantonamientos más avanzados, contra el fuego de la Artillería enemiga.

SÓLO LAS GRANDES UNIDADES podrán satisfacer estas múltiples condiciones, y al efecto, se cubrirán por el frente y por los flancos.

LAS PEQUEÑAS UNIDADES, sólo podrán cubrirse contra una sorpresa inmediata. Suprimirán una parte de los escalones de la red y se rodearán completamente de puestos avanzados; pero de manera que el número de las fracciones empleadas en este servicio no pase de la cuarta parte de su efectivo.

Las Brigadas y los Batallones suprimirán la reserva general de puestos avanzados, la que, en tal caso, quedará constituida por el grueso.

La Compañía, considerándose como gran-guardia, sólo se cubrirá con pequeños puestos.

DEBERES DEL MANDO.

Ordenes que dará el General en Jefe para el establecimiento de los puestos avanzados.

(Artículo 27 del Reglamento para el servicio de campaña).

Las instrucciones del General en Jefe, relativas al servicio de puestos avanzados, se comunicarán al Jefe de la vanguardia, y á los Jefes de las Brigadas respectivas, en el caso de que se les designe para el servicio de puestos avanzados. Dichas instrucciones comprenderán:

1º—El conjunto de las posiciones que deberán ocupar los puestos avanzados.

2º—El sitio que ocupan las tropas que han de cubrirse.

3º—La dirección en que deberán observar y la manera de ligarse con los puestos avanzados de otras columnas, ó unidades estacionadas.

4º—Los acantonamientos que no estén cubiertos por puestos avanzados y la dirección que deberán vigilar, si fuere necesario cubrir dichos acantonamientos.

5º—Indicaciones acerca de los cuerpos vecinos, así como respecto del enemigo.

Las órdenes que deberá dar el Jefe de la Vanguardia ó los de las Brigadas que tengan que cubrir el servicio de puestos avanzados, se referirán:

1º—A la misión de la Caballería.

2º—Al efectivo y composición de las tropas destinadas al servicio de puestos avanzados.

3º—A la repartición de las tropas entre los sectores (si los hubiere).

4º—A la dirección en que debe vigilarse, á la colocación de la reserva, á la línea de resistencia de los puestos avanzados y á la conducta que deberán seguir en caso de ataque del enemigo. Además, darán á conocer quién es el Jefe de los puestos avanzados ó de los sectores.

ORGANIZACIÓN É INSTALACIÓN DE LOS PUESTOS AVANZADOS.

(Artículos 28 á 35 del Reglamento para el servicio de campaña).

CABALLERÍA.—Desde que la vanguardia haga alto, la instalación de los puestos avanzados se cubrirá con la fracción de la Caballería que lleve á sus órdenes el Jefe de dicha vanguardia.

En principio, la mayor parte de esta Caballería estacionará á reta

guardia de la línea de los pequeños puestos para descansar y poder desempeñar sus múltiples obligaciones durante la marcha.

Se destacarán algunos soldados de Caballería á cada gran-guardia y á la reserva de los puestos avanzados, para aumentar la rapidez de comunicación entre los diversos elementos de los puestos avanzados y con el Cuerpo principal. Cuando el terreno permita emplear ciclistas de Infantería, no se impondrá este servicio á la Caballería.

Con la Caballería se aumentará el servicio de seguridad durante el día, por medio de pequeñas patrullas que, á semejanza de las empleadas para reconocimientos en el servicio de seguridad, tendrán por objeto adquirir las noticias que haya necesidad de obtener más allá de donde alcance la acción de las patrullas de Infantería.

Las patrullas se incorporarán á su escuadrón, una vez que termine su cometido.

Delante de los centinelas de Infantería, podrán establecerse algunas veces puestos de Caballería, de la naturaleza de los que se emplean cuando se obra aisladamente, para garantizar más el servicio de seguridad.

Por último, podrán colocarse centinelas á caballo durante el día, para mitigar el servicio de la Infantería, en cuyo caso, esta arma no establecerá su cordón de centinelas, sino al obscurecer y bajo la protección de los centinelas á caballo, los que, una vez relevados, se incorporarán después á sus fracciones.

Estos servicios simultáneos y permanentes, impuestos á la Caballería divisionaria, la destruyen pronto; por lo mismo, sólo se emplearán en las circunstancias en que sea indispensable.

INFANTERÍA.—Cuando una calzada ó camino se tomare como línea de demarcación entre dos sectores consecutivos de puestos avanzados, ó entre dos gran-guardias, deberá precisarse á qué sector ó gran-guardia corresponde su vigilancia.

Siempre que sea posible, las reservas de los puestos avanzados, se colocarán á retaguardia en posiciones defensivas, que tengan además comunicaciones fáciles en todas direcciones.

Las gran-guardias, siempre que sea posible, se colocarán también en posiciones defensivas, y en los centros de comunicaciones importantes, estableciendo uno ó varios pequeños puestos. Las posiciones ocupadas por las gran-guardias, podrán fortificarse.

Si son pocos los puestos y centinelas que deban proveerse, y la lejanía del enemigo lo permite, el efectivo de una gran-guardia podrá reducirse hasta una Sección. Las gran-guardias podrán establecerse en acantonamiento de alarma, cuando para ello se les autorice.

Si la separación de dos gran-guardias lo hiciere necesario, ó si hubiere algún intermedio que no se pueda cubrir, el Jefe del sector desta-

cará un puesto especial, que suministrará la reserva de los puestos avanzados.

El efectivo de un pequeño puesto, variará de una á tres escuadras, según el número de centinelas, y el servicio de rondas y patrullas que tenga que desempeñar. Los pequeños puestos podrán fortificarse.

Los espacios entre los pequeños puestos y las gran-guardias, se vigilarán con patrullas.

Los centinelas dobles se establecerán, de modo que puedan vigilar las calzadas y caminos sin formar línea continua, ó bien formando una línea que nadie pueda atravesar, sin ser visto.

Esta línea seguirá las líneas naturales del terreno, alturas, corrientes de agua, etc., cuya dirección sea más ó menos paralela al frente que cubra.

Estas líneas, en toda su extensión, así como las comunicaciones con los puestos avanzados, estarán á cubierto de la vista del enemigo hasta donde sea posible.

Los centinelas deberán ver y oír. Se colocarán en las alturas durante el día, y por la noche, de preferencia en las pendientes y en el lugar apropiado para su objeto; se evitará apostarlos cerca de los molinos, fábricas, caídas de agua, ó detrás de lugares cubiertos; los centinelas apoyarán el oído en tierra, para escuchar. Se prohíbe estrictamente envolverse la cabeza ó ponerse la capucha y cubrirse las orejas; elegirán un punto de señal fijo y visible para no engañarse sobre la dirección en que han de vigilar. En principio, los centinelas dobles estarán fijos. En terreno cubierto ó accidentado, uno podrá cambiar de lugar, mientras el otro observará.

INSTALACIÓN DE UNA GRAN-GUARDIA.

Cada Jefe de gran-guardia, cubriéndose con una de las Secciones ó pelotones que deban quedar en ella, conducirá su Compañía al lugar donde deba establecerse. Una vez determinado el lugar definitivo de la gran-guardia, detendrá la compañía, mandará poner mochilas en tierra, y la tropa permanecerá sobre las armas.

La Sección destacada rebasará el lugar probable de la línea de centinelas y destacará patrullas para cubrir la instalación de la gran-guardia.

El Capitán 1º, en vista de las noticias que tenga del terreno, ó del estudio que hará del plano, si lo tuviere, reconocerá rápidamente la posición, determinará la colocación probable de los pequeños puestos, nombrará la fracción que deberá desempeñar este servicio y distribuirá entre ellos, el terreno cuya vigilancia se le haya encomendado; les indicará la dirección general del enemigo, la línea sobre la cual habrán de